

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 14 de julio de 2006						
Código del Proyecto	2.05.19						
Denominación del Proyecto	Gestión de la Dirección General de Tecnología y Diseño						
Período examinado	2004						
Programas auditados	6528 – Centro Metropolitano de Diseño						
Unidad Ejecutora	Dirección General de Tecnología y Diseño						
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas, en términos de eficacia y eficiencia.						
Presupuesto (expresado en pesos)	<table border="1"> <tr> <td>Crédito Original</td><td>\$4.972.076</td></tr> <tr> <td>Crédito Vigente</td><td>\$4.931.925</td></tr> <tr> <td>Devengado</td><td>\$1.521.500</td></tr> </table>	Crédito Original	\$4.972.076	Crédito Vigente	\$4.931.925	Devengado	\$1.521.500
Crédito Original	\$4.972.076						
Crédito Vigente	\$4.931.925						
Devengado	\$1.521.500						
Alcance	1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Proyecto (Anexo I). 2. Recopilación y análisis de la estructura orgánico funcional de la Dirección. 3. Recopilación y análisis de documentación estadística. 4. Elaboración de instrumentos de recolección de información en campo. 5. Entrevistas con responsables de las diferentes Áreas y Sectores. 6. Análisis presupuestario. 7. Relevamiento y análisis de los circuitos y procedimientos administrativos. 8. Recopilación y análisis de la composición del plantel de la Dirección General. 9. Análisis de los convenios y actas suscriptas con terceros. 10. Análisis de las acciones de promoción y difusión realizadas por la Dirección General. 11. Análisis de acciones de capacitación. 12. Análisis de los subsidios otorgados.						
Tareas de campo	1 de noviembre al 30 de diciembre de 2005						
Observaciones principales	A. Estructura La Dirección General no cuenta con partida presupuestaria para personal de planta,						

	debiendo cubrir todos sus cargos con personal adscripto de otras áreas o contratos de locación de servicios. B. Areas Sectoriales ▪ No se cuenta con un registro completo, y en base a criterios preestablecidos, de las asistencias y consultas brindadas por la Areas. ▪ Se verificó la falta de procesamiento, por parte de las áreas moda y producto, de la información obtenida a través de las encuestas de satisfacción realizadas en los multieventos. ▪ Las Areas no cuentan con información fidedigna respecto de la asistencia a los multieventos organizado por ellas. ▪ Operaciones por Sistema de Valor ▪ Se verificó la existencia de estudios de diseño seleccionados para participar de las Operaciones, que no constan en los listados de inscripción proporcionados por la Dirección General. Cabe aclarar que las inscripciones se realizan vía correo electrónico y luego son volcadas a un registro. ▪ No hay constancia de la existencia de documentación que de cuenta del seguimiento y control realizado sobre las Operaciones por Sistema de Valor, por parte de la Dirección General. ▪ No se contemplaron los principios de selección pública vigentes en la Ciudad de Buenos Aires para la celebración de las Actas Acuerdo suscriptas en el marco de este programa. D. Subsidios ▪ Los registros de la Dirección General, respecto del total de subsidios solicitados, no son completos, no incluyendo en muchos casos el monto original pretendido, o el monto total de la inversión.
--	--

	▪ Las notificaciones de aprobación de subsidios no se realizan de manera formal. Los rechazos no son notificados. ▪ Los proyectos rechazados no tuvieron su correspondiente Dictamen. ▪ Actuaron como Jurado tres personas más que las designadas por Resolución N° 2.118-SC-04, sin que conste su correspondiente designación. ▪ No se pudo establecer la existencia de un criterio establecido para la asignación de los montos otorgados. ▪ Se han otorgado prórrogas para la finalización de los proyectos y/o las rendiciones de cuentas, para las que, al no estar contempladas en la normativa, la Dirección General no tenía facultad. ▪ No se verificó constancia de justificación por las rendiciones con comprobantes posteriores a los 180 días, o de proveedores fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Conclusiones	La Dirección General de Industrias Culturales y Diseño fue creada a fines del año 2003. Consecuentemente, debió adaptarse a la nueva estructura. En este sentido, durante el período bajo examen se priorizó la realización de acciones tendientes a elaborar una planificación general que tuviera en cuenta la misión, visión y objetivos generales de la Dirección General, y una programación que ordenara las actividades a desarrollar. Por otra parte, aún no se encuentran implementados procedimientos eficaces de registro de las actividades, ni acciones de control y seguimiento de sus resultados, tanto de las propias, como de aquellas en que actúa como Área Sustantiva, tal el caso de los subsidios a emprendimientos culturales. Finalmente, es de destacar la necesidad de dotar a las Operaciones por Sistema de Valor de un marco normativo específico, que contemple las particulares necesidades de contratación propias de este sistema.